



Informe Financiero Complementario

Indicaciones al Proyecto de Ley que reajusta el monto del Ingreso Mínimo Mensual, así como la Asignación Familiar y Maternal, y el Subsidio Familiar, otorga un Subsidio temporal a las Micro, Pequeñas y Medianas empresas en la forma que indica, y establece un aporte compensatorio del aumento del valor de la Canasta Básica de Alimentos.

Boletín N° 14.936-13

Las presentes indicaciones (N°s 032-370 y 033-370) complementan el Proyecto de Ley iniciado por el mensaje N°013-370, y establecen las siguientes modificaciones:

I.1 Subsidio Temporal a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas

- i. Se elimina el "factor de ventas", estableciendo así que el subsidio será parejo para todo tipo de empresas beneficiarias, sin importar su nivel de ventas.
- ii. Se realiza un aumento del monto por trabajador(a) a partir del mes de agosto de 2022, aumentando este de \$22.000 a \$26.000.

I.2 Canasta Básica Protegida

- i. Se extiende el beneficio de aporte mensual compensatorio, desde diciembre 2022, hasta el mes de abril de 2023, inclusive, haciendo los ajustes necesarios para su implementación.
- ii. Se agrega como beneficiarios de este aporte a los causantes, según las reglas aplicables al Sistema Único de Prestaciones Familiares del decreto con fuerza de ley N° 150, de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, de las familias usuarias del subsistema "Seguridades y Oportunidades", creado por la ley N° 20.595, y los causantes de las familias pertenecientes al subsistema "Chile Solidario", siempre que se trate de familias que no sean beneficiarias de Asignación Familiar o Subsidio Familiar.

I.3 Cambios en Ingreso Mínimo Garantizado

Se modifica la Ley N°21.218, que crea un subsidio para alcanzar un Ingreso Mínimo Garantizado, en el siguiente sentido:

- i. Se suprime el cálculo proporcional de dicho beneficio para las jornadas ordinarias



- de trabajo inferiores al máximo semanal.
- ii. Se precisa que el trabajador deberá solicitar el beneficio en la plataforma que se disponga para ello. Se suprime el procedimiento de postulación a través del empleador.

II. Efecto de las indicaciones al proyecto de ley sobre el Presupuesto Fiscal

II.1 Subsidio Temporal a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas

Utilizando la misma información usada en los Informes Financieros anteriores, esto es, datos de la base del Seguro de Cesantía de enero de 2022 e información de tramos de ventas de empresas del Servicio de Impuestos Internos, y los mismos supuestos asociados al factor de corrección de nivel de empleo, exclusión de MIPYMES creadas por personas jurídicas y tasa de uso, las disposiciones establecidas en las indicaciones tienen el siguiente efecto incremental en el gasto respecto del Informe Financiero Sustitutivo N° 66 de 2022, incluyendo tanto la eliminación del factor de ventas como el incremento del monto del subsidio desde agosto:

**Tabla 1: Mayor Gasto Fiscal 2022 y 2023, indicaciones Subsidio MIPYMES
(miles de pesos de 2022)**

Mes 2022	Costo 2022	Mes 2023	Costo 2023a	Costo 2023b
Mayo	209.595	Enero	1.724.090	312.821
Junio	209.595	Febrero	1.721.195	312.296
Julio	209.595	Marzo	1.727.392	313.420
Agosto	1.691.447	Abril	1.697.580	308.011
Septiembre	1.680.340	-	-	-
Octubre	1.706.721	-	-	-
Noviembre	1.735.542	-	-	-
Diciembre	1.730.454	-	-	-
Total	9.173.287		6.870.258	1.246.548

Nota: El mayor costo fiscal se calcula respecto a los valores vigentes a abril de 2022. 2023a asume que la inflación acumulada en 12 meses a diciembre de 2022 no supera el 7%, y 2023b asume lo contrario.



II.2 Aporte mensual compensatorio del aumento del valor de la Canasta Básica de Alimentos

Para la generación de este IF complementario, en primer lugar se estimó el incremento de cobertura señalada, utilizando datos 2021 y 2022, de la Superintendencia de Seguridad Social, para obtener beneficiarios y estimar causantes, tanto de la asignación familiar como del subsidio familiar, y datos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia para los beneficiarios y los causantes del Programa Seguridades y Oportunidades y Chile Solidario. Con aquello, los beneficiarios adicionales de Seguridades y Oportunidades y Chile Solidario podrán llegar hasta 41.462 causantes, con un costo adicional de \$3.405.189 miles en 2022. Cabe mencionar que para el mes de mayo se incluye un pago adicional por beneficiario.

En segundo lugar, se calculó el costo de extender el Aporte Canasta Básica Protegida (CBP), utilizando los mismos supuestos y métodos de cálculo del IF N°66 de 2022, proyectando el crecimiento de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) por lo cuatro meses adicionales, es decir hasta abril 2023.

Tabla 2: Mayor Gasto Fiscal indicaciones Aporte Canasta Básica Protegida (miles de pesos de 2022)

Beneficiarios	2022	2023
Causantes Asignación familiar		45.420.973
Causantes Subsidio Único Familiar		82.451.194
Beneficiarios Seguridades y Oportunidades y Chile Solidario	3.405.189	1.610.789
Total Aporte Canasta Básica Protegida	3.405.189	129.482.956

Con todo, el mayor gasto fiscal de estas indicaciones, por concepto de Canasta Básica Protegida, es de **M\$3.405.189 para el 2022 y M\$129.482.956 para el 2023.**

II.3 Cambios en Ingreso Mínimo Garantizado

Las modificaciones a la Ley N°21.218 contenidas en la presente indicación tienen por objetivo mantener la cobertura estimada en la Ley de Presupuestos del 2022 para el Ingreso Mínimo Garantizado, por lo que desde la perspectiva de la cobertura no tienen mayor efecto.

Sin perjuicio de lo anterior, respecto del cambio en la proporcionalidad de horas, se observa un **mayor gasto fiscal de \$5.628.686 miles para el 2022**, respecto de lo



informado en el Informe Financiero N° 66 de 2022. Este cálculo se obtiene a partir de la eliminación del cálculo proporcional del subsidio por jornadas ordinarias inferiores a 45 horas semanales, utilizado para la proyección de gasto fiscal contenida en dicho informe. Adicionalmente, este mayor gasto asciende a **\$8.427.090 miles para el 2023**, con respecto a la proyección de gasto para el subsidio durante dicho año.

III. Efecto de las indicaciones al Proyecto sobre el Presupuesto Fiscal

De esta manera, las presentes indicaciones irrogarán un mayor gasto fiscal de \$18.207.162 miles en 2022, con respecto a lo informado en el Informe Financiero N° 66 de 2022, y se presentan dos escenarios para 2023, uno donde se cumple el supuesto de una inflación superior al 7% que da lugar a un aumento del IMM en enero de 2023 y un escenario donde ello no ocurre, que irrogan un mayor gasto fiscal de \$139.156.594 miles y de \$144.780.304 miles, respectivamente.

**Tabla 3: Mayor costo fiscal total de las indicaciones
(miles de pesos de 2022)**

	2022	2023a	2023b
Subsidio Temporal Mipymes	9.173.287	6.870.258	1.246.548
Canasta Básica Protegida	3.405.189	129.482.956	129.482.956
Cambios IMG	5.628.686	8.427.090	8.427.090
Total	18.207.162	144.780.304	139.156.594

Nota: Escenario 2023a asume que la inflación acumulada en 12 meses a diciembre de 2022 no supera el 7%, y 2023b asume lo contrario.

IV. Fuentes de información

- Mensaje de S.E. el Presidente de la República, con el que formula indicaciones al Proyecto de Ley que reajusta el monto del Ingreso Mínimo Mensual, así como la Asignación Familiar y Maternal, y el Subsidio Familiar, otorga un subsidio temporal a las micro, pequeñas y medianas empresas en la forma que indica, y establece un aporte compensatorio del aumento del valor de la canasta básica de alimentos.
- Ley de Presupuestos del Sector Público, año 2022.
- Nómina de Beneficiarios del IMG, enero de 2022. Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
- Subsecretaría de Evaluación Social (2022). Valor de la Canasta Básica de



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 72 GG

I.F. N° 73 / 16.05.2022
I.F. N° 66 / 10.05.2022
I.F. N° 61 / 04.05.2022

I.F. N° 60 / 03.05.2022
I.F. N° 55 / 29.04.2022

- Alimentos y Líneas de Pobreza. Informes Mensuales 2020-2022. Santiago, Chile.
- Superintendencia de Pensiones (2022). Estadísticas y bases de datos del Seguro de Cesantía 2016-2022. Santiago, Chile.
 - Superintendencia de Seguridad Social (2021). Estadísticas 2021. Santiago, Chile.
 - Superintendencia de Seguridad Social (2022). Beneficiarios desagregados Aporte Familiar Permanente 2022. Santiago, Chile.
 - Instituto Nacional de Estadísticas (Abril 2022). Estadísticas Económicas. Índice de Precios al Consumidor. Obtenido de: [<https://www.ine.cl/estadisticas/economia/indices-de-precio-e-inflacion/indice-de-precios-al-consumidor>]
 - Banco Central (Abril 2022). Encuesta de Expectativas Económicas. Santiago, Chile.
 - Nómina de beneficiarios de los subsistemas Seguridades y Oportunidades y Chile Solidario, diciembre 2021. Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
 - Dirección de Presupuestos (Mayo 2022). Informe de Finanzas Públicas del Primer Trimestre de 2022. Santiago, Chile.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 72 GG

I.F. N° 73 / 16.05.2022
I.F. N° 66 / 10.05.2022
I.F. N° 61 / 04.05.2022

I.F. N° 60 / 03.05.2022
I.F. N° 55 / 29.04.2022



JAVIERA MARTINEZ FARIÑA
Directora de Presupuestos

Visación Subdirección de Presupuestos:



Visación Subdirección de Racionalización y Función Pública:

